

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.678/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

REVOCACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/ 1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de régimen local, de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales. De conformidad con el artículo 114 del Real Decreto 2568/1986, la revocación de las delegaciones habrá de adoptarse con las mismas formalidades que las exigidas para su otorgamiento.

Es por lo que en su consideración, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Revocar la Delegación específica efectuada a la Concejala Yolanda San Segundo del Peso relativa a la gestión y organización Navidad Cultural 2016.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la concejala anteriormente citada, y remitir la Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo e igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la Resolución por la Alcaldesa.

En Navalmoral de la Sierra, a 21 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa, *M. Gloria García Herranz*.